

CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR Helsinki-FIN, 04 al 08 de julio de 2018 CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN

- 1.1. Edades: categoría masculina nacidos en 2000, 2001, 2002 y 2003.
categoría femenina nacidas en 2001, 2002, 2003 y 2004.
- 1.2. Pruebas: 50-100-200-400-800-1500 Libres
50-100-200 Braza / Mariposa / Espalda
200-400 Estilos Individual
4x100 - 4x200 Libres
4x100 Estilos
4x100 libres - 4x100 Estilos Mixto
- 1.3. Participación de hasta 4 nadadores/as en todas las pruebas individuales del programa, excepto en las pruebas de 800 y 1500 libres donde solo podrán participar hasta 2 nadadores/as, según el reglamento de la competición.

2. ASPECTOS GENERALES

- 2.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección para el Equipo Nacional (EN) en la temporada 2017-2018, en este caso para la competición de referencia Campeonato de Europa Junior. Su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte del mismo.
- 2.2. La línea de trabajo de la RFEN para sus Equipos Nacionales Jóvenes está inscrita en la estrategia de preparación a medio-largo plazo. Por tanto, la competición de referencia requiere un rendimiento óptimo, pero no es únicamente un objetivo en sí misma. Los presentes criterios no solo regulan el acceso a la competición de referencia sino a un programa de preparación que incluye diferentes actividades de formación para nadadores/as y entrenadores/as.
- 2.3. Todos los participantes en las actividades de preparación (nadadores/as y entrenadores/as) deben mostrar un compromiso inequívoco con la preparación y en pos del rendimiento del equipo nacional. La no asistencia injustificada a alguna de las actividades de preparación a las que haya sido convocado o la falta de compromiso en la preparación podrán suponer la exclusión del equipo.
- 2.4. La convocatoria definitiva para la competición de referencia será publicada una vez finalizado el período de actividades de preparación para la misma. Todos los deportistas seleccionados deberán cumplimentar y firmar el correspondiente Formulario de Aceptación, para confirmar que están disponibles para participar en el Equipo Nacional Junior.
- 2.5. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional.
- 2.6. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes valorará ofrecer a nadadores/as clasificados, la posibilidad de participar en pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entienda que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por la organización (LEN) en la prueba en cuestión.
- 2.7. Durante la competición de referencia, todos los nadadores/as deberán cumplir con las normas de equipación señaladas por LEN y la RFEN.



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Natación



3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

- 3.1. Selección de los nadadores/as que acrediten marcas iguales o inferiores a las de la tabla de marcas de referencia (punto 5) durante las series contrarreloj, las eliminatorias, las semifinales o las finales de las pruebas individuales del CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" ABSOLUTO Y JUNIOR.
- 3.2. En el supuesto de que el número de nadadores/as que logren la marca de referencia en la misma prueba durante el Campeonato de España "Open" Absoluto y Junior sea SUPERIOR al máximo permitido, serán seleccionados de manera prioritaria:
 - 3.2.1. Aquellos nadadores/as que hayan logrado la marca de referencia (punto 5) en DOS RONDAS (eliminatória y semifinal o eliminatória y final, con prioridad en este orden) de la competición de clasificación.
 - 3.2.2. Aquellos nadadores/as que se hayan clasificado para una ronda de MAYOR NIVEL dentro la competición de clasificación.
- 3.3. En aquellas pruebas donde el número de nadadores/as que logren la marca de referencia en la misma prueba durante el Campeonato de España "Open" Absoluto y Junior sea INFERIOR al máximo establecido, la convocatoria se completará con aquellos nadadores/as que acrediten una marca igual o menor a la de las marcas de referencia (punto 5) durante las series contrarreloj, eliminatorias o finales "A" del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION INFANTIL – INVIERNO.
- 3.4. Ni los tiempos de pase, ni los tiempos de las primeras postas en las pruebas de relevos se tendrán en cuenta a efectos de selección en pruebas individuales.

4. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS DE RELEVOS

- 4.1. Atendiendo al número total de nadadores/as clasificados en pruebas individuales, el número de nadadores/as seleccionados únicamente para nadar pruebas de relevos no podrá superar el 40% del total del equipo.
- 4.2. Serán seleccionados para las pruebas de relevos aquellos cuatro nadadores/as que, en el CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" ABSOLUTO Y JUNIOR, logren que la suma de sus cuatro respectivas marcas sea igual o inferior a las que figuran en la tabla de marcas referencia para pruebas de relevos (punto 5).
- 4.3. En aquellos relevos en los que la suma de las cuatro mejores marcas durante el Campeonato de España Open Absoluto y Junior no sea inferior a la marca de referencia (punto 5), el Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes podrá tomar en consideración las marcas acreditadas durante el CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION INFANTIL – INVIERNO.
- 4.4. En cualquiera de los relevos seleccionados, será necesario que al menos UNO de los componentes haya acreditado la marca de referencia en una prueba individual cualquiera (punto 5).
- 4.5. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes valorará la posibilidad de seleccionar hasta 5 nadadores/as para los relevos clasificados, siempre y cuando las marcas conseguidas durante las pruebas de clasificación por los nadadores/as situados entre el puesto 2º y 5º también sean inferiores a la marca de referencia establecida.
- 4.6. La participación en las pruebas de relevos categoría mixta será en función de los nadadores/as clasificados para el resto de pruebas y, en ningún caso, la CTN convocará a ningún nadador/a específicamente para estas pruebas.
- 4.7. Todos los nadadores/as seleccionados, ya sea en pruebas individuales como para las pruebas de relevos, podrán ser considerados para la composición de los relevos. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes determinará dicha composición durante la celebración de la competición de referencia y podrá solicitar tomas de tiempos para determinar estado de forma y/o confirmar la selección definitiva del relevo.



5. TABLA DE MARCAS DE REFERENCIA

- 5.1. La RFEN, dentro de su estrategia a medio-largo plazo, busca que el Campeonato de Europa Junior suponga para los integrantes del Equipo Nacional una experiencia competitiva internacional de alto nivel.
- 5.2. De este modo, se establecen unas marcas de referencia que indican el nivel necesario para competir en el Campeonato de Europa Junior por las plazas de semifinalista y finalista. Ello garantiza que la participación de los nadadores/as convocados con el Equipo Nacional implique la gestión de un entorno de exigencia competitiva de manera repetida.
- 5.3. Las marcas de referencia para pruebas individuales olímpicas se establecen tomando como referencia el puesto 16 del ranking europeo junior (a dos por país) en las últimas temporadas, o bien al puesto 12 en aquellas pruebas donde no existe la ronda de semifinal.

MASCULINOS nacidos 00,01,02,03	PRUEBAS	FEMENINOS nacidas 01,02,03,04
00:23,18	50 Libres	00:26,13
00:50,63	100 Libres	00:56,59
01:50,90	200 Libres	02:02,39
03:55,78	400 Libres	04:15,91
08:06,85	800 Libres	08:47,94
15:38,82	1500 Libres	16:50,10
00:25,96	50 Espalda	00:28,98
00:56,44	100 Espalda	01:02,90
02:02,80	200 Espalda	02:15,69
00:28,51	50 Braza	00:32,08
01:03,43	100 Braza	01:10,55
02:16,83	200 Braza	02:32,18
00:24,35	50 Mariposa	00:27,15
00:54,40	100 Mariposa	01:01,18
02:01,77	200 Mariposa	02:14,86
02:04,63	200 Estilos Ind.	02:17,40
04:26,07	400 Estilos Ind.	04:51,32

MASCULINO	PRUEBAS	FEMENINO
03:23,80	4 x 100 Libres	03:48,73
07:28,65	4 x 200 Libres	08:13,77
03:45,29	4 x 100 Estilos	04:12,98
	4 x 100 Libres Mixtos	
	4 x 100 Estilos Mixtos	



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Natación



6. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

- 6.1. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes asumirá el papel de entrenador Jefe del Equipo en el Campeonato de Europa Junior 2018.
- 6.2. El número de entrenadores/as convocados dependerá del número total de nadadores/as seleccionados, siendo el ratio máximo de 1:5 (un entrenador/a por cada 5 deportistas).
- 6.3. Un máximo de 3 entrenadores/as serán nombrados atendiendo los siguientes criterios:
 - 6.3.1 Número de nadadores/as que han conseguido la clasificación en pruebas individuales.
 - 6.3.2 Nivel de los nadadores/as clasificados según los criterios del Programa ESP-2020 y/o puntos FINA.
- 6.4. El resto de entrenadores/as serán nominados a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes.

Todos los entrenadores/as deberán tener la titulación profesional correspondiente de Entrenador de Natación y la cuota de actividad estatal en vigor.

7. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- 7.1. Las actividades previstas durante la temporada 2017-18 para aquellos nadadores/as que hayan cumplido con los criterios para su inclusión en el Equipo del Campeonato de Europa Junior son:
 - Concentración Preparación Específica 2 en Altura 13 Mayo – 1 Junio 2018
 - Competición Preparatoria Junio 2018 (por confirmar)
 - Concentración Preparación Competitiva 25 Junio – 1 Julio 2018
- 7.2. Además de estas actividades grupales, el Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes (de acuerdo con el entrenador/a correspondiente) se reserva el derecho de proponer controles de seguimiento para algunos/as nadadores/as incluidos en el Equipo Nacional, siempre y cuando ello pueda suponer un beneficio en la preparación y formación de los nadadores/as convocados.

8. FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

Para confirmar tu selección, el presente formulario debe ser rellenado a fin de manifestar tu conformidad con los criterios y requisitos de preparación y participación

PREPARACION CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR Helsinki-FIN, 04 al 08 de Julio 2018

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE	
CLUB	
DIRECCION E-MAIL	
TELEFONO CONTACTO	

2. ACEPTACIÓN

Manifiesto haber leído y comprendido perfectamente los criterios de selección para el Campeonato de Europa Junior 2018 y acepto que cualquier incumplimiento de dichos criterios, condiciones y requisitos asociados a los mismos pueden suponer mi exclusión de la selección o baja del equipo

FIRMA NADADOR/A

Firma: _____ Fecha: ____/____/____

1. FIRMA PATERNA (PARA MENORES DE 18AÑOS)

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____

2. FIRMA ENTRENADOR/A

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____

3. FIRMA del responsable del CLUB –Cargo: _____

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____

IMPORTANTE

El presente formulario debidamente cumplimentado y firmado en cada hoja, debe ser remitido al Entrenador Responsable de los Equipos Nacional Jóvenes de la RFEN: santiveiga@rfen.es en los **15 días posteriores** al final de la competición de selección

CONDICIONES GENERALES

1. Todos los miembros del equipo deberán asistir a las actividades preparatorias del Campeonato de Europa 2018 siempre que sean convocados para ello. La no asistencia injustificada a alguna actividad podrá suponer la baja en el Equipo.
2. La participación en las actividades de preparación de todos los miembros del equipo será en régimen de dedicación exclusiva. Ningún miembro del Equipo podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa del Responsable de los Equipos Nacionales de Jóvenes. El incumplimiento de ello, supondrá la exclusión del Equipo.
3. Los nadadores/as seleccionados deberán mostrar un compromiso y una conducta inequívocos como integrantes de los Equipos Nacionales, así como con su preparación para el Cto. de Europa Junior 2018, a juicio de su entrenador/a y con la aprobación del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes.
4. Cualquier nadador/a que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y el Cto de Europa Junior 2018, deberá notificarlo a la RFEN de manera inmediata y podrá ser requerido a llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la RFEN o aquel que éste designe, pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes.
5. Todos los nadadores/as deberán cumplir con las normas de equipación que señalan FINA, LEN, y RFEN.
6. Todos los nadadores/as deberán respetar los protocolos de comunicación que establezca la RFEN. Los nadadores/as deberán limitar sus declaraciones en la prensa a su propia participación, quedando las valoraciones conjuntas para los entrenadores/as responsables, bajo las directrices del Jefe de Equipo y del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes.

Dirección Técnica de Natación de la R.F.E.N.
Octubre de 2017